

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43617 VALENCIA

Cristina Gil Fabregat, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Valencia por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores núm. 778/2016 se ha dictado en esta fecha por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso de acreedores de la mercantil Interadquisiciones, S.L., con C.I.F. B-97277768, y domicilio en Valencia, C/Martínez Ferrando nº4, habiendose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiendose nombrado administradores concursales a Consulting Cac & Asociados 2007, S.L.P., con domicilio en el Paseo de la Alameda, nº 31-1º, puerta 1 y 2 de Valencia, y dirección de correo electrónico cac@coev.com.

De conformidad con lo ordenado, se llama por este Edicto a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes, desde la última de las publicaciones a que se refiere el artículo 23 LC puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 29 de julio de 2016.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

ID: A160063785-1